

A partir de:	
Octubre 2019	Responsables Inscriptos que hayan sido notificados.
Enero 2020	Responsables inscriptos que hayan tenido operaciones en 2018 por un importe igual o inferior a \$ 500.000.
Marzo 2020	Responsables inscriptos que hayan tenido operaciones en por un importe superior a \$ 500.000.- e inferior o igual a \$ 2.000.000.
Mayo 2020	Responsables inscriptos que hayan tenido operaciones por un importe superior a \$ 2.000.000.
Julio 2020	Resto de los contribuyentes RI